

AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.

CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS m/cte*****



ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Nit: 00890205176 - 8
FLORIDABLANCA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2025	11	14	No: CE 25-12548 Con: 1	1

Doc. de pago: ACH Cuenta número : 258-1	Nombre banco : BANCO OCCIDENTE Nombre Cuenta : SOBRETASA A LA GASOLINA AHORR	Benef : AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S. Nit : 00900497605 - 3
--	---	--

Información financiera del beneficiario : Número de cuenta : 09079898977	Cuenta : AHORROS	Banco : BANCOLOMBIA
---	------------------	---------------------

CG 25-10252, CP 25-05321, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 202500002609 - co1.pccntr.8461212, CO1.PCCNTR.8461212 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y CONSULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER - CUENTA UNICA PERIODO DEL 17/10/2025 AL 26/10/2025. FACTURAS FV 938 - 940 Y 945 RST.

CONTABILIZACIONES							
Cont	Detalle	Código contable	Imputación presupuestal	Fond	Valor débito	Valor crédito	Base
0337	Bienes y servicios	24010101	2.3.2.02.02.008.45.4502.4502025.349	ICLD	69,713,534.00	0.00	0.00
0337	Bienes y servicios	24010101	2.3.2.02.02.008.45.4502.4502025.349	RFIC	90,000,000.00	0.00	0.00
0211	Impuesto a las Ventas Retenido por Consi	24362501			0.00	1,356,804.00	9,045,363.00
9516	Estampilla Pro-Adulto Mayor Municipal	41057601			0.00	2,876,858.00	143,842,913.00
9524	Estampilla Pro-Cultura	41057602			0.00	2,876,858.00	143,842,913.00
1346	Estampilla para la Justicia Familiar	41057604			0.00	2,876,858.00	143,842,913.00
9505	Tasa Pro-Deporte y Recreación	41100108			0.00	3,596,073.00	143,842,913.00
1709	Occidente 258-1 Sobretasa a la Gasolina	1110060516			0.00	146,130,083.00	146,130,083.00

SUMAS IGUALES \$	159,713,534.00	159,713,534.00
------------------	----------------	----------------

Valor a pagar: \$ 146,130,083.00
En letras: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS m/cte.*****

ANEIRA			Recibí:
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	C.C. de